



Mexiquenses en el extranjero podrán votar en el año 2024, señaló IEEM

Mexiquenses en el extranjero podrán votar en 2024: IEEM

Toluca, Méx.- Las y los mexiquenses que residen en el extranjero, tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura; sin embargo, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan.

Esta actividad está a cargo de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que Radiquen en el Extranjero (CEMVRE) integrada por la Consejera Electoral y Pre-

sidenta de la misma, Karina Ivonne Vaqueira Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos.

Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos como parte activa de la comunidad política del estado y fortalece los vínculos con su país y su entidad.



El voto únicamente será para la elección de gobernatura.

TOLUCA

Preparan voto de mexiquenses en el extranjero

Adriana Carbajal

Los mexiquenses que residen en el extranjero, tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024.

En la actualidad, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gobernatura, aunque, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan.

Dicha actividad está a cargo de la Comisión Espe-

cial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero (CEMVRE) integrada por la Consejera Electoral y presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaqueza Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos.

SIVEI

Al cerrarse el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI) para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, así como la recepción y contabilidad de la modalidad postal, se estableció el sufragio de mil 35 coahuilenses y dos mil 319 mexiquenses.

Es así que los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del

Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos como parte activa de la comunidad política del estado y fortalece los vínculos con su país y su entidad.

Datos

Este año el Instituto Nacional Electoral (INE) recibió y contabilizó tres mil 354 sufragios de ciudadanas y ciudadanos coahuilenses y mexiquenses residentes en el extranjero, en las tres modalidades –postal, electrónico y presencial– establecidas en el marco de los Procesos Electorales Locales 2022-2023.

Alistan el voto en el extranjero

REDACCIÓN

CORTESÍA: IEEM

Los mexiquenses que residen en el extranjero tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el proceso electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura, sin embargo, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residen.

Esta actividad está a cargo de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero integrada por la consejera electoral y presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaquera Montoya, así como por la consejera electoral, Paula Melgarejo Salgado y el consejero electoral, Francisco Bello Corona, además de las representaciones de los partidos



Piden estar atentos a anuncios

políticos.

Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos políticos y electorales.

MEXIQUENSES PODRÁN VOTAR DESDE EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2024

Las y los mexiquenses que residen en el extranjero, tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura; sin embargo, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan.

Esta actividad está a cargo de la Co-

misión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero (CEMVRE) integrada por la Consejera Electoral y Presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaquera Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos.

Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).



El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos como parte activa de la comunidad política del estado y fortalece los vínculos con su país y su entidad.

MEXIQUENSES PODRÁN VOTAR DESDE EL EXTRANJERO EN EL PROCESO ELECTORAL 2024



Este ejercicio fortalece los derechos de la ciudadanía mexiquense que reside fuera del país.



Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

Las y los mexiquenses que residen en el extranjero, tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024. Esta actividad está a cargo de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero (CEMVRE) integrada por la Consejera Electoral y Presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaquera Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos. Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024. **Impulso/Edomex**



Mexiquenses podrán votar desde el extranjero

Las y los mexiquenses que residen en el extranjero, tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura; sin embargo, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (**TEEM**), el Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (**INE**), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan. Esta actividad está a cargo de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero (**CEMVRE**) integrada por la Consejera Electoral y Presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaquera Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos.

Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (**Canadá**), **Madrid (España)** y **París (Francia)**.

El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos como parte activa de la comunidad política del estado y fortalece los vínculos con su país y su entidad.



Mexiquenses que radican en el extranjero podrán votar en la elección del 2024



Por: Ventura Rojas Garfias

Toluca, Méx.- Mexiquenses que radican en el extranjero podrán emitir su voto la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura; pero en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan.

Por lo que las y los interesados en participar en este proceso, deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Mientras que, podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

Mexiquenses radicados en el extranjero podrán votar en elecciones locales: IEEM

Las y los mexiquenses que residen en el extranjero tendrán nuevamente la oportunidad de ejercer su derecho al voto para la elección de diputaciones locales por el principio de representación proporcional en el Proceso Electoral 2024.

Actualmente, el Código Electoral del Estado de México considera esta opción de voto únicamente para la elección de gubernatura; sin embargo, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), en coordinación con Instituto Nacional Electoral (INE), implementará las acciones afirmativas para que la ciudadanía mexiquense residente en el extranjero participe en la jornada electoral del 2 de junio de 2024, desde el país en el que residan.

Esta actividad está a cargo de la Comisión Especial para el Voto de Mexiquenses que radiquen en el Extranjero (CEMVRE) integrada por la Consejera Electoral y Presidenta de la misma, Karina Ivonne Vaquera Montoya; así como por la Consejera Electoral, Paula Melgare-

jo Salgado y el Consejero Electoral, Francisco Bello Corona; además, de las representaciones de los partidos políticos.

Las y los interesados en participar en este proceso deberán contar con su Credencial para Votar vigente y estar registrados en la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero, a más tardar el 20 de febrero de 2024.

Podrán efectuar su sufragio mediante tres modalidades: postal, electrónica a través de internet y, de manera presencial, en veinte consulados de México en Estados Unidos, así como en las sedes consulares en Montreal (Canadá), Madrid (España) y París (Francia).

El voto extraterritorial para mexiquenses materializa el reconocimiento a sus derechos como parte activa de la comunidad política del estado y fortalece los vínculos con su país y su entidad.

Si quieres conocer más de las actividades que lleva a cabo el IEEM visita sus redes sociales. En YouTube y Facebook búscanos como IEEM Oficial; en X, Threads, TikTok e Instagram como @IEEM_MX o entra a www.ieem.org.mx (Foto: Especial Portal)

